

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6242 HERMANOS VELAZQUEZ JABUGO, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración y en concreto del administrador solidario D. SALVADOR VELAZQUEZ CAÑADO, de fecha de 20 de septiembre de 2.022, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 10 de noviembre de 2.022 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de noviembre de 2.022 a las 11,30 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en las instalaciones de la entidad (fábrica de jamones) sitas en el Paseo de Ordoñez Valdés, s/n, Aroche (Huelva) ante la presencia del Notario D. Juan Ramón Calvo Fuentes y cuyo Orden del Día será el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, Informe de Auditoría, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Cese del órgano de administración. Nombramiento de administrador único.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, a partir de la publicación del presente Anuncio de Convocatoria, estará en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la siguiente documentación: Informe del Auditor, Cuentas Anuales, Memoria, e Informe de Gestión, así como cualquier otra información relacionada con los asuntos a tratar. También tendrán derecho a revisar en el lugar especialmente habilitado por la sociedad y en las fechas y horarios previstos toda la documentación que deseen.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. El órgano de administración facilitará la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, el Consejo facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

ASISTENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Aroche (Huelva), 22 de septiembre de 2022.- El Administrador, Salvador Velázquez Cañado.

ID: A220038041-1